



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRETERE, ZAC
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

PERIODO

2023

Fecha de Expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: ABARROTES EL CHILANGO	
Giro del Negocio / Uso propuesto: COMERCIO AL DETALLE (ABARROTES)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 3
Calle del predio: CALLE VENUSTIANO CARRANZA	Número oficial: 2
Comunidad o colonia: LOCALIDAD DE COLONIA HIDALGO	Uso actual: COMERCIO AL DETALLE (ABARROTES)
Colindancia frente: CALLE VENUSTIANO CARRANZA	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA
FRENTE CALLE IZQUIERDA PUERTA FRONTAL DE SU NEGOCIO CALLE DERECHA CALLE FONDO Frente Izquierda Fondo Derecha	
Metros cuadrados del predio: FTE 1.00 MTS FDO 1.00 MTS	
Área aproximada: 1.00 MTS 2	

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRETERE, ZACATECAS A 29 DE DICIEMBRE DE 2023

